



Pachuca de Soto, Hidalgo, a 30 de enero de 2023.

**SECRETARÍA GENERAL
CIRCULAR 01/2023**

**AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES, MUNICIPALES,
PARTIDOS POLÍTICOS Y CIUDADANÍA EN GENERAL
P R E S E N T E**

Hago de su conocimiento que derivado de lo aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional mediante Acta de Sesión Privada número 06/2023, celebrada el 12 de enero del año en curso, el calendario de días inhábiles y el primer período de vacaciones del año dos mil veintitrés, en los que se suspenderán labores, plazos y términos judiciales en el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, son los siguientes:


CALENDARIO DE DÍAS INHÁBILES 2023

06 de febrero Conmemoración de la promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
20 de marzo Conmemoración del 21 de Marzo, natalicio del licenciado Benito Pablo Juárez García.
6 y 7 de abril Semana Santa
1 de mayo Conmemoración del día del trabajo
5 de mayo Batalla de Puebla
1 y 2 de noviembre Día de Muertos
20 de noviembre Conmemoración del 20 de Noviembre, aniversario de la Revolución Mexicana

PERÍODO DE VACACIONES

17 al 28 de julio Primer período vacacional de 2023

Derivado de lo anterior, se procede a realizar la publicación de la presente circular en los estrados y la página web oficial de este Tribunal, para los efectos legales conducentes.


LIC. NAIM VILLAGÓMEZ MANZUR
SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE HIDALGO

